

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 241

MELIPILLA, 24 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°1 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°104 de fecha 15 de Enero de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 21 de Enero de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 23 de Enero de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-9-L114 "Adquisición de Manguera de Jardín Galáctica", al Proveedor Comercializadora Tomatsa Ltda., Rut: 99.569.640-1, con domicilio en Av. Francisco Bilbao N° 4700, Las Condes, Santiago, por un monto de \$216.342.- (doscientos diez y seis mil trescientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido.

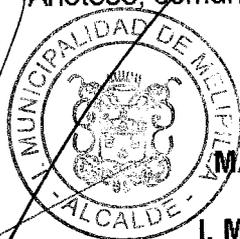
2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-012 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Aseo y Ornato o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MA/QU/MV/S/DCO/kmc.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/